

32º MEDIO MARATON "CIUDAD DE AYAMONTE" **CARRERA POPULAR "VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS"**

REGLAMENTO

GENERALES.-

Artículo 1º.- Las Carreras se celebrarán el día 15 de Enero de 2017. La Carrera Popular a partir de las 10,00 horas, para categorías inferiores; y el Medio Maratón a las 11,00 horas de la mañana, siendo la distancia de 21.097 metros, pruebas incluidas en los Circuitos Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y en el Calendario Nacional de Carretas en Ruta de la Real Federación Española de Atletismo. Al Medio Maratón tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba. El circuito, urbano y sobre asfalto, tendrá indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador.

Artículo 2º.- La Meta y la Salida estarán ubicadas en el Estadio Municipal de Deportes "Blas Infante". La organización pondrá a disposición de los atletas participantes todas las instalaciones de este recinto deportivo (vestuarios, aseos, taquillas, etc.)

Artículo 3º.- La Organización podrá requerirles a los participantes, en cualquier momento, el D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo de la personalidad del atleta.

Artículo 4º.- Los dorsales se deberán retirar durante los días previos en horario de mañana en las oficinas (de 10,00 a 14,00 horas), el sábado antes de la prueba de 10,00 a 13,00 horas en el Estadio, y el día de la carrera hasta una hora antes del comienzo de cada prueba. El mismo debe colocarse de forma visible en la parte delantera.

Artículo 5º.- Todos los atletas inscritos participaran libre y voluntariamente, por lo que aceptarán plenamente las normas y reglamento de la competición, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de esta practica deportiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

CLASIFICACIONES

Artículo 6º.-

6.1.- En la Carrera Popular se establecerá una única clasificación por categorías, tanto en la categoría masculina como femenina.

6.2.- En el Medio Maratón se establecerán 3 tipos de clasificaciones:

6.2.1.- Clasificación General individual masculina y femenina.

6.2.2.- Clasificación Individual por categorías.

6.2.3.- Clasificación por equipos:

6.2.3.1.- Puntuarán los 5 mejores de cada club.

6.2.3.2.- Podrá haber atletas de distintas categorías.

Artículo 7º.- Las entregas de premios se harán a las 11,45 horas para la Carrera Popular, y la del Medio Maratón se hará a su término. Ambos actos se realizarán en el mismo Estadio de Atletismo.

Artículo 8º.- La meta del Medio Maratón se cerrará a las 2 horas y 20 minutos después de haberse dado la salida. Finalizado este tiempo la organización abrirá al tráfico el circuito, debiendo abandonar la carrera los corredores que no hayan entrado en meta, subiéndose al Autobús-Escoba. En caso contrario, será, como transeúnte, responsable de los daños que pueda causar o causarse a si mismo.

INSCRIPCIONES

Artículo 9º.- Las inscripciones estarán abiertas hasta el día 12 de Enero. **Máximo 600 participantes.**

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

C/ Cadiz, 4. 21.400 AYAMONTE (Huelva) . Tfno: 959 470625 / Fax: 959-471319

e-mail: pmd@ayamonte.es

web: www.turismodeportivoayamonte.es

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA. NI CAMBIOS DE TITULARIDAD

Todas las inscripciones se harán a través de los procedimientos que seguidamente se detallan. Los atletas inscritos en el Circuito Provincial de Gran Fondo, han de confirmar su inscripción en la prueba.

La manipulación, alteración o falsificación de los datos personales del atleta inscrito supone la descalificación automática del mismo y afectará a las clasificaciones que les corresponda.

Artículo 10º.- La participación en la Carrera Popular es gratuita y para el Medio Maratón habrá que abonar 10,00 € para los atletas que tengan licencia de la RFEA o la Territorial. El resto deberán abonar un complemento de 3,00 €, fijado por la RFEA, en concepto de licencia de día. El pago de esta licencia se hará a través de la misma web de inscripciones de la prueba.

Artículo 11º.- La inscripción en la Carrera Popular se deberá hacer en el Patronato Municipal de Deportes enviando un email a pmd@ayamonte.es y para el Medio Maratón obligatoriamente por medio de la **web:** www.mediomaratonayamonte.com

PREMIOS

Artículo 12º.- Los premios serán los siguientes:

- 12.1.- Generales: Trofeos a los 3 primeros clasificados de cada categoría.
- 12.2.- Medio Maratón:
 - Trofeo al 1º local de todas las categorías. Deberán estar empadronados en Ayamonte.
 - Trofeo a los primeros 5 equipos y al equipo con más atletas en meta.
 - Camiseta y mochila para todos los participantes.

Artículo 13º.- Para recoger el premio se deberá entregar la documentación acreditativa (DNI o pasaporte) y no estar sujeto a sanción alguna que le impida su participación. Todos los premios que no se hayan recogido el día de la prueba quedaran a disposición de la organización, entendiéndose que se renuncia a ellos.

CATEGORÍAS.-

Artículo 14º.- Las categorías que se establecen en estas pruebas son las siguientes:

CARRERA POPULAR.

CATEGORIA	AÑOS NAC.	DISTANCIA	HORA DE LA CARRERA
INFANTIL MASC. Y FEM.	2004 y 2005	2.095 m.	10,00 h.
ALEVIN MASC. Y FEM.	2006 y 2007	1.200 m.	10,15 h.
BENJAMÍN MASC. Y FEM.	2008 y 2009	600 m.	11,10 h. / 11,20 h.
PREBENJAMIN MASC. Y FEM.	2010 y 2011	300 m.	11,30 h. / 11,35 h.

La organización podrá ampliar las categorías de la Carrera Popular, con Cadetes y Juveniles. Que harían la distancia de la primera carrera (2.095 m.) y el horario sería el mismo, siempre si existiese demanda suficiente.

MEDIO MARATON. Salida a las 11,00 horas.

CATEGORIA MASC. Y FEM.	AÑOS	CATEGORIA MASC. Y FEM.	AÑOS
JUNIOR	18 y 19	PROMESAS	20, 21 y 22
SENIOR	23 hasta 34	VETERANO "A"	35 hasta 39
VETERANO "B"	40 hasta 44	VETERANO "C"	45 hasta 49
VETERANO "D"	50 hasta 54	VETERANO "E"	55 hasta 59
VETERANO "F"	60 y más.		

DISPOSICIONES ESPECIALES.-

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento, así como otras circulares que la organización pueda publicar antes de su celebración, y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Juez árbitro designado por la Real Federación Española de Atletismo, y en cualquier otro caso estarán sujetas a la normativa de la RFEA.

La organización se reserva el derecho de poder cambiar y/o ampliar estas normas según sus necesidades y criterios. Lo que será notificado a los participantes previamente al inicio de la competición

Al inscribirse en el Medio Maratón "Ciudad de Ayamonte", los participantes dan su consentimiento para que tanto la organización como cualquier otro patrocinador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de Patronato Municipal de Deportes. (C/Cádiz, 4- 21.400 Ayamonte-Huelva).

EL RECORRIDO DEL MEDIO MARATON ESTÁ HOMOLOGADO POR LOS JUECES DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ATLETISMO. LAS MARCAS OBTENIDAS EN ESTA PRUEBA SERAN OFICIALES.



OTRAS DISPOSICIONES.-

- Se instalarán puestos de Avituallamientos cada 5 kilómetros y un Avituallamiento final en meta.
- El Cronometraje de la prueba se realizará mediante Chip, por lo que es obligatorio su utilización. Habrá un control de salida, otro en un punto intermedio de la carrera y otro en línea de meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.
- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del Circuito estará cerrado al tráfico. La Policía local sancionará expresamente a aquellos conductores de incumplan las limitación de circulación establecidas.
- Podrá ser motivo de descalificación:
 - No colocarse el Chip siguiendo las recomendaciones de la organización.
 - No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - No llevar el dorsal o llevarlo incorrectamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
 - Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
 - Utilizar un dorsal no autorizado por la organización,.
 - Entrar en meta sin dorsal.
 - Inscribirse con datos falsos.
 - No atender a las indicaciones de la Organización o los jueces durante el transcurso de la prueba.
 - Manifestar un comportamiento no deportivo.
 - Correr o entrar en meta acompañado de menores, familiares, mascotas, etc.
- Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la practica de la actividad deportiva. Todos ellos estarán cubierto por una póliza de Seguros, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc. ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
- Las reclamaciones relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc., se dirigirán por escrito a la organización a través de la cuenta de correo electrónico: pmd@ayamonte.es. Las relativas a las que surjan en el transcurso de la competición, verbalmente al Juez Árbitro de la prueba. Los resultados serán oficiales una vez certificados por el Juez Arbitro. Las reclamaciones finalizaran a las 13,30 horas del día de la prueba.
- En caso de duda, reclamación sobre edad o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., o documento similar), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.
- La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.